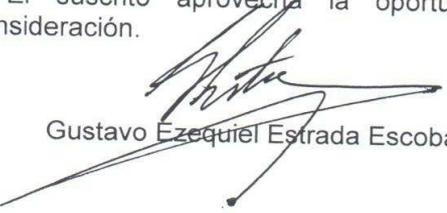


El suscrito aprovecha la oportunidad para patentizarle las muestras de mi consideración.

  
Gustavo Ezequiel Estrada Escobar.

*m. Ina*  
Vo. B. *Lidia* María Dolores Molina Ubach  
VICEMINISTRA  
DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES





## INFORME DE SERVICIOS TÉCNICO PROFESIONALES

Guatemala, 31 de Enero del 2013

Arquitecta  
MARIE ANTOINETTE GOMAR ALTEMBACH  
Directora General del Deporte y la Recreación  
Su Despacho.

Estimada Arquitecta:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales Número 188-2013, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número 41-2013, correspondiente al período comprendido del 02 al 31 de Enero de 2013. Para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura serie "E" No.16.

### ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Elaborar presentación del proyecto "Actualización del Manual de Compras y Contrataciones" del Ministerio de Cultura y Deportes.
2. Elaboración de la introducción del proyecto de "Actualización del Manual de Contrataciones" del Ministerio de Cultura y Deportes.
3. Elaboración de los procedimientos aplicables a las Contrataciones Directas, Cotización, Licitación, Contrato abierto y por excepción.
4. Determinar los pasos a seguir en las Contrataciones por la modalidad "Directa".
5. Determinar los pasos a seguir en las Contrataciones por la modalidad "Cotización".
6. Determinar los pasos a seguir en las Contrataciones por la modalidad "Licitación".

### RESULTADOS OBTENIDOS

1. Se hace ver la importancia de Actualizar el Manual de Contrataciones.
  2. Igual que el numeral uno, se indica brevemente, el contenido del mismo.
  3. Es de vital importancia la aplicación de los procedimientos, en las diferentes modalidades de compra de bienes y servicios.
  4. Es la guía a seguir que facilita las contrataciones directas.
  5. Igual que la anterior, a diferencia del que hacer de las Juntas de Cotización.
  6. Se indican los aspectos técnicos y legales que deben observarse en las adquisiciones por cotización.
-